REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA –

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: **REPARACIÓN DIRECTA**
Expediente No: **2016-00007**
Demandante: **FRANCISCO ARNULFO TELLO VÁSQUEZ Y OTROS**
Demandado: **NACIÓN-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Sistema: ORAL (LEY 1437 DE 2011).

De conformidad con las medidas implementadas por la Administración Distrital, para el evento que se desarrollará el día 7 de septiembre de 2017, en el marco de la visita apostólica, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

1. Como quiera que no será posible la realización de la Audiencia inicial fijada para el día 7 de septiembre de 2017 en horas de la mañana, en virtud de las medidas de movilidad ajustadas por el Distrito para el efecto, entre estas, el cierre vial de la troncal Calle 26[1], el cese de operaciones de las estaciones de Transmilenio *CAN-SALITRE EL GRECO y EL TIEMPO MALOKA*[2] y la extensión del pico y placa en el Distrito Capital[3], se dispone la **REPROGRAMACIÓN** de la audiencia en mención para el día **MARTES, DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 am),** en las instalaciones de este Despacho, ubicadas en la Carrera 57 No. 43 – 91 Sede Judicial CAN.

2. Prevéngaseles a las partes, que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia, ni la validez de las notificaciones por estrados que se surtan en la misma; asimismo, haciéndoles saber que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de multa. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 2° y 4° del artículo 180 del C.P.C.A.

3. Se reconoce personería adjetiva al doctor **DARWIN EFRÉN ACEVEDO CONTRERAS**, portador de la T.P. No. 146.783 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la parte demandada –DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA–, en los términos y para los fines del poder obrante a folio 278 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

---

[1] **Ver** http://www.elespectador.com/noticias/bogota/conozca-las-medidas-que-se-tomaran-por-la-visita-del-papa-bogota-articulo-708102
[2] **Ver** http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/movilidad/cierres-viales-de-transmilenio-visita-papa
[3] **Ver** http://www.movilidadbogota.gov.co/web/node/2261

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCIÓN TERCERA

Por anotación en el estado No. 75 de fecha 30 AGO 2017 fue notificado el auto anterior.

Fijado a las 8:00 A.M.

La Secretaria, _____